

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 15 de 2000

Señores

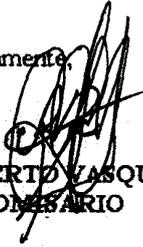
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas

ALCOCER & MORAN SERVICIOS DE VIAJES ALMOVIAJES S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía Alcocer & Moran Servicios de Viajes Almoviajes S.A. al 31 de Diciembre de 1999, y el correspondiente Estado de Resultado por el Periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades o revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Alcocer & Moran Servicios de Viajes Almoviajes S.A., por mí examinados están acordes a los registros contables y, representan razonablemente la posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.999, de conformidad a los principios generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas Legales; Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directorio.
5. Así mismo informo que, los Procedimientos de Control Interno por la Compañía por Alcocer & Moran Servicios de Viajes Almoviajes S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,


ALBERTO VASQUEZ R.
COMISARIO

